

**RESOLUCION No.0353
(03 de julio de 2018)**

Por la cual se deroga la Resolución No.0223 del 29 de noviembre de 2013, en donde se creó la Unidad de Asistencia Académica para la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992, en su artículo 29 literal d, confiere a las instituciones de Educación Superior la facultad de definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que, mediante Resolución No.0223 del 29 de noviembre de 2013, expedida por la Dirección de la Universidad, se creó la Unidad de Asistencia Académica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña

Que, mediante oficio O-BU-BUN-0111 del 17 de mayo de 2018, el Jefe de Bienestar Universitario Especialista Carlos Mauricio Navarro Bacca solicita al Director de la Universidad la derogación de la Resolución No.0223 del 29 de noviembre de 2013, teniendo en cuenta que es un programa y no una unidad, y que a la fecha se encuentra en funcionamiento las diferentes estrategias de permanencia dentro de la política institucional, y el Director de la Universidad presenta dicha solicitud al Comité de Apoyo Académico.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Actá No.0010 del 25 de junio del 2018, teniendo en cuenta lo manifestado por la División de Bienestar Universitario, aprueba derogar la Resolución No. 0223 del 29 de noviembre de 2013, por la cual se creó la Unidad de Asistencia Académica para la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

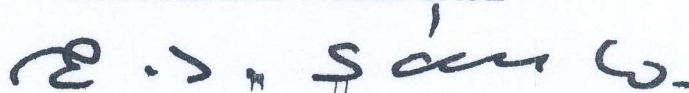
Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

RESUELVE:

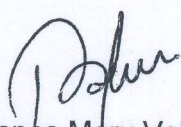
ARTÍCULO PRIMERO: Derogar la Resolución No.0223 del 29 de noviembre de 2013, por la cual se creó la Unidad de Asistencia Académica de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, teniendo en cuenta que es un programa y no una unidad, y que a la fecha se encuentra en funcionamiento las diferentes estrategias de permanencia dentro de la política institucional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director



Revisó: Blanca Mery Velasco Burgos
Secretaría General

